



RED DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

- LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN
- - - LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN
- RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE A MANTENER
- CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

RED DE TELECOMUNICACIONES

- ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL
- REPETIDOR TELEFONÍA MÓVIL
- ENLACE TELEVISIÓN
- REPETIDOR DE TV

DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado A-2-05_RedElectricidad que consta de 1 página, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.

- LÍMITES**
- TÉRMINO MUNICIPAL
 - ESPACIO NATURAL PROTEGIDO
- COSTAS**
- Límite exterior de la Ribera del Mar
 - Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
 - Límite de Servidumbre de Tránsito
 - Límite de Servidumbre de Protección
 - Zona de Influencia

			<p>FECHA: MARZO 2021</p> <p>ESCALA: 1:25.000</p> <p>DIN-A1 ORIGINAL MAPA / PLANO: A.2.5</p> <p>HOJA: 1/1</p>
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL PINAR DE EL HIERRO			
APROBACIÓN DEFINITIVA			
<p>MAPA / PLANO:</p> <p>INFORMACIÓN TERRITORIAL</p> <p>INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES</p>			
<p>REDACTOR:</p> <p>EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN</p>			